



**El Consejo Directivo Central
de la Universidad de la República**

en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2017,
adopto la siguiente resolución:




l) Atento a la sugerencia formulada por la **Comisión Abierta de Equidad y Género** y a lo propuesto por el Señor Rector, emitir la siguiente Declaración con motivo del Día Internacional de la Mujer, antecedentes que lucen en el distribuido N° 154.17:

"En el **Día Internacional de la Mujer**, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, declara que:

Reconociendo:

-  1.La importancia de promover la igualdad de género en la sociedad uruguaya, así como en la propia Universidad de la República.
-  2.Que la defensa de los derechos humanos, la justicia y el bienestar social incluyen desplegar acciones en favor de la igualdad de género.

Se compromete a:

-  1.Promover las políticas en favor de la igualdad de género establecidas en el derecho interno y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país.
-  2.Implementar estas políticas al interior de la propia institución, con arreglo a la normativa universitaria, profundizando las acciones orientadas a reducir discriminaciones, desigualdades y brechas, así como las diferentes modalidades de violencia basada en el género.
-  3.Impulsar a nivel de la enseñanza de grado y posgrado, la investigación científica, la extensión y demás actividades en el medio, la presencia de los problemas y los retos vinculados al género en toda su complejidad y desde una perspectiva de derechos.

Montevideo, 8 de marzo de 2017."